ACTA DE EVALUACIÓN Nº 79/2019

000085

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2019 "SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO PARA LA ABOGACÍA DEL TESORO" PLURIANUAL - ID N° 361.955. ----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación constituido para la evaluación de la oferta correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2019 "Servicio de Soporte Informático para la Abogacía del Tesoro" Plurianual - ID N° 361.955.**

Para tal efecto, se hallan designados los siguientes funcionarios:

- Carlos Cuevas, representante de la Abogacía del Tesoro.
- Carlos Ramos, representante de la Abogacía del Tesoro.
- Norma Pool, representante de la Direccion Administrativa.
- Angel Insaurralde, representante de la Abogacía del Tesoro.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- Pliego de Bases y Condiciones
- Acta de Apertura de Sobres
- Antecedentes del Proceso y Oferta de las empresas: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), ARIVOIR S.A. y JORGE RECALDE BRIZUELA.**

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las personas de las empresas a ser evaluadas.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos, en el cual se ha dejado observaciones.

Acta de Apertura de ofertas:

*// (...) **1. ITCS S.A.:** Presenta oferta por un total de **G. 79.560.900 (guaraníes setenta y nueve millones quinientos sesenta mil novecientos) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).***

Se realiza la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica//Documento que acredite la representación	Constancia del SIPE Nº
Presenta	Presenta	SIPE	1579777

Se deja constancia del correo eletrónico declarado en el formulario de oferta:

- ***licitaciones@itcs.com.py***

2. ***ARIVOIR S.A.:** Presenta oferta por un total de **G. 93.000.000 (guaraníes noventa y tres millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).***

Se realiza la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica//Documento que acredite la representación	Constancia del SIPE Nº
Presenta	Presenta	NO PRESENTA	No presenta

Se deja constancia del correo eletrónico declarado en el formulario de oferta:

- ***arivoir@tigo.com.py***

3. ***JORGE RECALDE BRIZUELA.:** Presenta oferta por un total de **G. 90.100.000 (guaraníes noventa millones cien mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).***

Se realiza la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. Angel Insaurralde
Apoyo Adm. Administrativo
Abogacía del Tesoro - Ministerio de Hacienda

Lic. Carlos Ramos
Área Informática
Abogacía del Tesoro

Formulario de Oferta debidamente Firmado	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***	***Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta//Documento que acredite la representación***	***Constancia del SIPE Nº***
Presenta	***Presenta***	***NO PRESENTA*** *Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	***No presenta***

Se deja constancia del correo eletrónico declarado en el formulario de oferta:

- ***jorgerecaldebrizuela@gmail.com***

// (...) ***Observaciones:*** *La empresa ITCS S.A deja constancia de que las empresas de MTEK DE JORGE RECALDE y ARIVOIR S.A no presentan todos los documentos sustanciales, MTEK (cedula de identidad) ARIVOIR S.A. (constitución, poder) (...)*

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de la citada Empresa, y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Descripción del Documento	***Situación / Observación del Documento***		
	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	**ARIVOIR S.A.**	**JORGE RECALDE BRIZUELA.**
	Constancia del SIPE N° 1579777	***Constancia del SIPE: No presenta***	***Constancia del SIPE: No presenta***
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos	***CUMPLE***	***(*)NO CUMPLE***	***NO APLICA***
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados//Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	***CUMPLE***	***(*)NO CUMPLE***	***(*)NO CUMPLE***
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

CONSIDERACIONES:

* Se trae a colación las objeciones presentadas en ocasión de la apertura de ofertas: *"(...)* ***Observaciones:*** *La empresa ITCS S.A deja constancia de que las empresas de MTEK DE JORGE RECALDE y ARIVOIR S.A no presentan todos los documentos sustanciales, MTEK (cedula de identidad) ARIVOIR S.A. (constitución, poder) (...)"*

Este Comité de Evaluación, a fin de realizar las verificaciones, considera oportuno traer a colación lo señalado en el pliego de bases y condiciones, Anexo E, en la que se indica *"(...)* ****Documentos Sustanciales:*** *presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a*

[1] [1]Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Lic. Ángel Insaurralde
Jefe Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro - Ministerio de Hacienda

Lic. Carlos Ramos
Área Informática
Abogacía del Tesoro

000086

apertura de ofertas I. Documentos sustanciales para ***Personas Físicas y Jurídicas****: a) "Formulario de Oferta *, b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*, II. Documentos legales para* ***Oferentes individuales*** *que sean Personas Físicas:* ***a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta****, (...) e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes* (...) III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean* ***Personas Jurídicas****:* ***a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*** *(...)* ***Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*** *(entiéndase lo indicado con asterisco *Documentos Sustanciales).*

Así también, el Artículo 60 del Decreto 21.909/03, el cual, en materia de Análisis de las Ofertas, dispone que: "... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados, y el Articulo 61. (...) 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, **poderes suficientes del firmante de la oferta)** solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.**

(*) En este marco, se trae a la vista la oferta de la empresa **JORGE RECALDE BRIZUELA** para verificación, y se pudo constatar que, en el Formulario de Oferta se ha indicado el Nombre y razón social: "**JORGE RECALDE BRIZUELA**" y lo ha suscrito **"Jorge Recalde"** en calidad de **"Propietario",** sin embargo, no ha presentado en su oferta **"Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta* (**Documento Sustancial*)** como tampoco constancia del SIPE en la que pueda ser corroborado, razón por la cual la propuesta de **JORGE RECALDE BRIZUELA NO CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.**

(*) Con referencia a la oferta de la empresa **ARIVOIR S.A.** se trae a la vista la oferta para verificación, y se pudo constatar que, en el Formulario de Oferta se ha indicado el Nombre y razón social: "**ARIVOIR S.A.**" y lo ha suscrito **"Andres Rivoir"** en calidad de **"Director",** sin embargo, no ha presentado en su oferta ***"Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*, tampoco la Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**** *(entiéndase lo indicado con asterisco *Documentos Sustanciales)* como tampoco constancia del SIPE en la que pueda ser corroborado, razón por la cual la propuesta de **ARIVOIR S.A. NO CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.**

En base a lo expuesto sobre las ofertas de **JORGE RECALDE BRIZUELA** y **ARIVOIR S.A.** se procede en base a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 58 del Decreto 21.909/03, que reza: "...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante...", descalificándolas del proceso concursal, por las consideraciones precedentemente señaladas.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03**, se puede colegir que la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS**

Ing. Norma Pool
Asesoría Informática
Dirección Administrativa

Lic. Angel Insaurralde
Depto. Administrativo
Abogacía del Tesoro - Ministerio de Hacienda

Lic. Carlos Ramos
Área Informática
Abogacía del Tesoro

S.A.) CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Seguidamente se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, sin margen de preferencia que aplicar, verificándose que no existen errores aritméticos, situándose como única oferta, la presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.).**

Este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta presentada por la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** la cual serán objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales, conforme a los requerimientos de calificación.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación pasa a comprobar que los representantes legales, socios, accionistas y miembros del directorio de la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que el valor del precio unitario ***ítems 1 y 2*** propuesto en la oferta de la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** se encuentra dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, la oferta no supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo, por lo que se declara que el precio es aceptable.

Seguidamente se ha constatado la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, razón por el cual el Comité decide hacer un cuarto intermedio, y solicita a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación mediante ***Nota MH/DA/CUOC N° 1097 en fecha 02/12/2019***, otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se solicita a la empresa* **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** los siguientes:

1- La Contratada deberá contar con las siguientes Certificaciones:

a. Microsoft Certified Solution Expert (MCSE)
   i. Certificación/Versión Server Infraestructure (al menos uno)
   ii. Certificación/Versión Cloud Platform and Infraestructure (al menos uno)
   iii. Certificación/Versión Messaging (al menos tres)
   iv. Certificación/Versión Productivity (al menos tres)

b. Microsoft Certified Solution Associate (MCSA)
   i. Certificación/Versión Office 365 (al menos dos)
   ii. Certificación/Versión Windows Server 2008 (al menos tres)
   iii. Certificación/Versión Windows Server 2012 (al menos tres)
   iv. Certificación/Versión Windows Server 2016 (al menos dos)

c. Microsoft Specialist
   i. Certificación/Versión Virtualization with Windows Server Hyper-V and System Center (al menos tres)
   ii. Certificación/Versión Technology Specialist en SQL Server 2008, Implementation and Maintenance (al menos uno)
   iii. Certificación/Versión Skype for Business (al menos uno)
   iv. Certificación/Versión Sharepoint 2010 (al menos uno)
   v. Certificación/Versión Designing and Deploying Microsoft Exchange Server 2016
   vi. Certificación/Versión Forefront Identity Manager 2010, Configuration (al menos uno)

d. Microsoft Certified IT Professional (MCITP)
   i. Certificación/Versión Enterprise Messaging Administrator on Exchange 2010 (al menos dos)

Lic. Jimena Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. Carlos Ramos
Área Informática
Abogacía del Tesoro

ii. Certificación/Versión Enterprise Administrator on Windows Server 2008 (al menos tres)

e. Certificación en Yeastar Technician (al menos 1). 000087
f. Certificación en Sophos Technician (al menos 3)
g. Certificación en Sophos Architect (al menos 1)
h. Certificación de Cableado Lan (al menos 2)

2- Soporte Técnico: la Contratada deberá contar con al menos 1 (un) Arquitecto certificado por la marca y al menos 4 (cuatro) Ingenieros certificados por la marca, al respecto, se solicita listado con nombre y apellido de los técnicos propuestos.

3- Catálogos y/o folletos

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha 04/12/2019, se reúne el Comité y verifica que la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** en fecha 03/12/2019 presentó la documentación requerida, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Mediante ***Nota MH/DA/CUOC N° 1103 en fecha 04/12/2019***, otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se solicita a la empresa* **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** los siguientes:

1. *Documento, mediante el cual se evidencie el vínculo laboral de los técnicos propuestos con su empresa.*
2. *El Personal de Soporte (TI) propuesto (Christian David Caceres) deberá contar con Cursos de soporte Microsoft Office y Windows Desktop a realizarse en el transcurso del contrato de servicios, al respecto, se solicita el listado de los cursos.*

En fecha 05/12/2019, se reúne el Comité y verifica que la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** ha presentado la documentación requerida, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Acto seguido se analiza la Experiencia y capacidad Técnica: la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** cumple con la presentación de los siguientes documentos solicitados para demostrar la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

Capacidad técnica:	**Cumple/ no cumple/ folio**
Certificaciones, la Contratada deberá contar con las siguientes Certificaciones:	
a. Microsoft Certified Solution Expert (MCSE)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 3 AL 9
i. Certificación/Versión Server Infraestructure (al menos uno)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 7-8
ii. Certificación/Versión Cloud Platform and Infraestructure (al menos uno)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 3
iii. Certificación/Versión Messaging (al menos tres)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 3-4-6
iv. Certificación/Versión Productivity (al menos tres)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 11-12
b. Microsoft Certified Solution Associate (MCSA)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 4-7-9
i. Certificación/Versión Office 365 (al menos dos)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 11-12

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. Ángel Insaurralde
Jefe Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro - Ministerio de Hacienda

Lic. Carlos Ramos
Área Informática
Abogacía del Tesoro

ii. Certificación/Versión Windows Server 2008 (al menos tres)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 3-6-8
iii. Certificación/Versión Windows Server 2012 (al menos tres)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 3-6-8
iv. Certificación/Versión Windows Server 2016 (al menos dos)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 7-3
c. Microsoft Specialist	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 6-8
i. Certificación/Versión Virtualization with Windows Server Hyper-V and System Center (al menos tres)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 3-11-13
ii. Certificación/Versión Technology Specialist en SQL Server 2008, Implementation and Maintenance (al menos uno)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 5
iii. Certificación/Versión Skype for Business (al menos uno)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 4
iv. Certificación/Versión Sharepoint 2010 (al menos uno)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 4
v. Certificación/Versión Designing and Deploying Microsoft Exchange Server 2016	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 12
vi. Certificación/Versión Forefront Identity Manager 2010, Configuration (al menos uno)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 9
d. Microsoft Certified IT Professional (MCITP)	CUMPLE
i. Certificación/Versión Enterprise Messaging Administrator on Exchange 2010 (al menos dos)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 6-3
ii. Certificación/Versión Enterprise Administrator on Windows Server 2008 (al menos tres)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 3-6-8
e. Certificación en Yeastar Technician (al menos 1).	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 22
f. Certificación en Sophos Technician (al menos 3)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 16 al 20
g. Certificación en Sophos Architect (al menos 1)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 21
h. Certificación de Cableado Lan (al menos 2)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 23-24
Curriculum vitae del personal asignado - Personal de Soporte (TI), y deberá cumplir con el siguiente perfil: Profesional o estudiante de primeros años de carrera de TI Experiencia mínima de 2 (dos) años en soporte a usuarios o soporte técnico Cursos de soporte Microsoft Office y Windows Desktop a realizarse en el transcurso del contrato de servicios.	CUMPLE Folio 14 al 16: Folio 17; Folio 14 al 16; y SIME 111338/2019

Abog. Norma Pool
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. Ángel Insaurralde
Jefe Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro - Ministerio de Hacienda

Lic. Carlos Ramos
Área Informática
Abogacía del Tesoro

000088

Soporte Técnico: la Contratada deberá contar con al menos 1 (un) Arquitecto certificado por la marca y al menos 4 (cuatro) Ingenieros certificados por la marca.	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 3 AL 24 Y 25-26; y SIME 111338/2019
Experiencia:	
• El oferente deberá demostrar experiencia en lo que respecta a la provisión objeto de la presente contratación, mediante contratos, facturación de ventas o recepciones finales a Instituciones tanto Publicas y/o Privadas dentro de los últimos tres años (2017, 2018, 2019) por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total a contratar. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturación de ventas o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Para los Consorcios, los integrantes deberán cumplir en conjunto con el volumen de experiencia necesaria.	CUMPLE - FOLIO 40 AL 50

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

Anexo E **DOCUMENTOS DE LA OFERTA**	
OFERENTE: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	
***Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-	**CUMPLE/NO CUMPLE/ FOLIO**
I.Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE – SIPE – FOLIO 5 AL 7
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE – FOLIO 8-9
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE – SIPE – FOLIO 2-3
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE – SIPE – FOLIO 2-3
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE – SIPE – FOLIO 2-3
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE – SIPE – FOLIO 2-3

Lic. Norma Pool
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. Carlos Ramos
Área Informática
Abogacía del Tesoro

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE – SIPE – FOLIO 2-3
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE – SIPE – FOLIO 2-3
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [_____] para contribuyente de IRACIS. ***NO APLICA***	NO APLICA
IVA General de los últimos [_____] meses, para contribuyentes sólo del IVA General. ***NO APLICA***	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [_____] años para contribuyentes del IRPC. ***NO APLICA***	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [_____] años para contribuyentes de Renta Personal. ***NO APLICA***	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
e) Otros documentos.	
· Declaración jurada donde manifieste que el oferente posee una cuenta corriente o caja de ahorro activa en un banco de plaza, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o de ser adjudicado, se compromete a aperturar una cuenta corriente o caja de ahorro.	CUMPLE – FOLIO 11-12
· Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE – FOLIO 10
· Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	PRESENTA FOLIO 4 - NO APLICA
Certificaciones, la Contratada deberá contar con las siguientes Certificaciones:	
a. Microsoft Certified Solution Expert (MCSE)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 3 AL 9
i. Certificación/Versión Server Infraestructure (al menos uno)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 7-8
ii. Certificación/Versión Cloud Platform and Infraestructure (al menos uno)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 3
iii. Certificación/Versión Messaging (al menos tres)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 3-4-6
iv. Certificación/Versión Productivity (al menos tres)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 11-12
b. Microsoft Certified Solution Associate (MCSA)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 4-7-9
i. Certificación/Versión Office 365 (al menos dos)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 11-12

Abog. Norma Pool
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. Carlos Ramos
Área Informática
Abogacía del Tesoro

ii. Certificación/Versión Windows Server 2008 (al menos tres)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 3-6-8
iii. Certificación/Versión Windows Server 2012 (al menos tres)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 3-6-8
iv. Certificación/Versión Windows Server 2016 (al menos dos)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 7-3
c. Microsoft Specialist	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 6-8
i. Certificación/Versión Virtualization with Windows Server Hyper-V and System Center (al menos tres)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 3-11-13
ii. Certificación/Versión Technology Specialist en SQL Server 2008, Implementation and Maintenance (al menos uno)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 5
iii. Certificación/Versión Skype for Business (al menos uno)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 4
iv. Certificación/Versión Sharepoint 2010 (al menos uno)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 4
v. Certificación/Versión Designing and Deploying Microsoft Exchange Server 2016	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 12
vi. Certificación/Versión Forefront Identity Manager 2010, Configuration (al menos uno)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 9
d. Microsoft Certified IT Professional (MCITP)	CUMPLE
i. Certificación/Versión Enterprise Messaging Administrator on Exchange 2010 (al menos dos)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 6-3
ii. Certificación/Versión Enterprise Administrator on Windows Server 2008 (al menos tres)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 3-6-8
e. Certificación en Yeastar Technician (al menos 1).	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 22
f. Certificación en Sophos Technician (al menos 3)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 16 al 20
g. Certificación en Sophos Architect (al menos 1)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 21
h. Certificación de Cableado Lan (al menos 2)	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 23-24
Curriculum vitae del personal asignado - Personal de Soporte (TI), y deberá cumplir con el siguiente perfil: Profesional o estudiante de primeros años de carrera de TI Experiencia mínima de 2 (dos) años en soporte a usuarios o soporte técnico	CUMPLE Folio 14 al 16; Folio 17; Folio 14 al 16; Y SIME 111338/2019

000089

Jose Moreno Pool
Asesor Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. Área Administrativa
Abogacía del Tesoro

Lic. Carlos Ramos
Área Informática
Abogacía del Tesoro

Cursos de soporte Microsoft Office y Windows Desktop a realizarse en el transcurso del contrato de servicios.	
Soporte Técnico: la Contratada deberá contar con al menos 1 (un) Arquitecto certificado por la marca y al menos 4 (cuatro) Ingenieros certificados por la marca.	CUMPLE - SIME 109810/2019 FOLIO 3 AL 24 Y 25-26; y SIME 111338/2019
• El oferente deberá demostrar experiencia en lo que respecta a la provisión objeto de la presente contratación, mediante contratos, facturación de ventas o recepciones finales a Instituciones tanto Publicas y/o Privadas dentro de los últimos tres años (2017, 2018, 2019) por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total a contratar. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturación de ventas o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Para los Consorcios, los integrantes deberán cumplir en conjunto con el volumen de experiencia necesaria.	CUMPLE - FOLIO 40 AL 50

El Comité de Evaluación de manera a asumir la tarea del análisis de las Especificaciones Técnicas, ha realizado la revisión de la oferta presentada por la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** con respecto a las características solicitadas en los documentos concursales, concluyendo que la oferta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.) CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC.

En consecuencia, éste Comité recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.) por un monto total de G. 79.560.900 (guaraníes setenta y nueve millones quinientos sesenta mil novecientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En fecha 05 de diciembre de 2019, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme los criterios establecidos en la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. [illegible] Pool
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. [illegible]
Dirección Administrativa
Ministerio de Hacienda

Lic. Carlos Ramos
Área Informática
Abogacía del Tesoro

Analisis de Precios

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2019 "Servicio de Soporte Informático para la Abogacía del Tesoro" Plurianual - ID N° 361.955

Ítems del llamado Servicio de Soporte Informático para la Abogacía del Tesoro con ID: 361955

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Referencial		Oferta: ITCS S.A.		DIFERENCIA	%
					Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		
1	SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO A USUARIO (HELP DESK) PARA ABOGACÍA DEL TESORO	Mes	EVENTO	12	6.233.333	74.799.996	6.000.000	72.000.000	-233.333	-4%
2	Renovación de Licencias de Software antivirus para 100 clientes (Incluye mantenimiento y actualización del software por 12 meses)	Unidad	UNIDAD	100	85.000	8.500.000	75.609	7.560.900	-9.391	-11%

Lic. Ángel Insaurralde
Jefe Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro - Ministerio de Hacienda

Lic. Carlos Ramos
Área Informática
Abogacía del Tesoro

Abog. [illegible] Pool
Asesor Jurídica
Dirección Administrativa

000090

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FL-CUOC-08
Versión: 01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2019 "Servicio de Soporte Informático para la Abogacía del Tesoro" Plurianual - ID N° 361.955

Ítems del llamado Servicio de Soporte Informático para la Abogacía del Tesoro con ID: 361955

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

					Oferta: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO A USUARIO (HELP DESK) PARA ABOGACÍA DEL TESORO	Mes	EVENTO	12	6.000.000	72.000.000
2	Renovación de Licencias de Software antivirus para 100 clientes (Incluye mantenimiento y actualización del software por 12 meses)	Unidad	UNIDAD	100	75.609	7.560.900
					Precio Total	***79.560.900***

Lic. Área [illegible]
Jefe Dpto. Administrativo
Abogacía del Tesoro - Ministerio de Hacienda

Abog. [illegible] Pool
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. Carlos Ramos
Área Informática
Abogacía del Tesoro

160000